

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:
Donación de material deportivo						
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cédula		
Consiste en solicitar el tipo de material que requiera el ciudadano o asociación civil en materia deportiva						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 3, 4, 5 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria. Titulo Noveno, Capítulo I, apartado en materia de Bienestar Social, Artículo 116, Fracción XII del Bando Municipal 2024.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Aprobación de la solicitud y material deportivo			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por solicitud
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Copia del INE</li> </ul>				SI	1	Artículos 1, 3, 4, 5 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria. Titulo Noveno, Capítulo I, apartado en materia de Bienestar Social, Artículo 116, Fracción XII del Bando Municipal 2024.
				NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Cédula de identificación fiscal</li> <li>Copia legible del INE del representante legal</li> </ul>				SI	1	Artículos 1, 3, 4, 5 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria. Titulo Noveno, Capítulo I, apartado en materia de Bienestar Social, Artículo 116, Fracción XII del Bando Municipal 2024.
				NO	1	
				NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Copia del INE del director</li> </ul>				SI	1	Artículos 1, 3, 4, 5 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria. Titulo Noveno, Capítulo I, apartado en materia de Bienestar Social, Artículo 116, Fracción XII del Bando Municipal 2024.
				NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e ingreso de solicitud por escrito.</li> <li>Dejar datos de contacto y esperar respuesta.</li> <li>Una vez gestionado el recurso del IMCUFIDE Villa Victoria se da respuesta afirmativa o negativa.</li> <li>Si se autoriza la donación, el beneficiado tiene que enviar evidencia del material que se le ha donado.</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días				
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificar que la tesorería cuente con recursos económicos para otorgar la donación, estará sujeto a la programación del presupuesto autorizado.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Oscar Emmitt Salgado Archundia					
DOMICILIO:	CALL E:	Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábados de 09:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 16 006 25 15 238		134	No aplica	<a href="mailto:imcufidew@gmail.com">imcufidew@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En qué tiempo me dan respuesta						
RESPUESTA:	En un máximo de 20 días						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de material deportivo donan?						
RESPUESTA:	Por lo regular son balones de futbol, básquet y trofeos para premiación de torneos deportivos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Estas donaciones son para todos los deportistas y/o jugadores?						
RESPUESTA:	No, en el caso de los uniformes es para quien atiende las convocatorias regionales, estatales o nacionales y que representen al municipio de Villa Victoria, o hayan sido los ganadores de torneos internos municipales inmediatos anteriores.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

2022  2024  
H. Ayuntamiento Municipal de VILLA VICTORIA



<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p><u>C.P. JUAN CAMACRIO ROMERO SÁNCHEZ</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE</u></p> <p>LIC. ÓSCAR EMILIO ARCHUNDIA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>19 de febrero de 2024</u></p>
---	--	--